

# ChileCompra Informa

Un boletín para proveedoras y proveedores del Estado

MercadoPúblico

Santiago, 5 de diciembre de 2024

Ley de modernización

¡Mejores compras públicas para Chile!

## Personas jurídicas deben suscribir nueva Declaración Jurada del Registro de Proveedores antes del 12 de diciembre

Antes del 12 de diciembre de 2024, todos los proveedores registrados como personas jurídicas deberán tener suscrita la Declaración Jurada del Registro de Proveedores y encontrarse en estado hábil para enviar ofertas, cotizaciones y/o recibir órdenes de compra en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Recuerda que para estar hábil en el Registro implica que NO tengas deudas previsionales o tributarias, ni condenas por prácticas antisindicales, delitos de cohecho o lavado de activos, entre otros.

Esta Declaración Jurada del Registro reemplaza a la actual Declaración de Socios y Administradores y permitirá mayor transparencia y la detección de los beneficiarios finales. La medida, que es parte de las disposiciones de los cambios a la Ley de Compras Públicas, busca que se transparente a las personas naturales que están detrás de las empresas y sociedades que ofertan y venden sus productos al Estado, de manera de fortalecer la probidad y la confianza en las contrataciones.

Revisa el paso a paso para firmar la Declaración Jurada:

LEY DE MODERNIZACIÓN | ¡Mejores compras públicas para Chile!

### CÓMO FIRMAR LA NUEVA DECLARACIÓN JURADA DEL REGISTRO DE PROVEEDORES

MercadoPúblico

Revisa otros cambios al Registro de Proveedores:

LEY DE COMPRAS PÚBLICAS  
En Simple

### CAMBIOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Diego Miranda  
Dept. Proveedores de ChileCompra

## Mantención programada por nuevas disposiciones de la Ley de Compras Públicas

Este **12 de diciembre entran en vigencia** nuevas disposiciones de la normativa que busca promover la competencia y facilitar la participación de proveedores del Estado. Esto implicará actualizaciones de la plataforma transaccional [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la que no estará disponible entre las 00:01 horas de la madrugada del 11 de diciembre hasta las 14:00 horas del 12 de diciembre.

Recomendaciones:

1.- Considera el período de indisponibilidad programada de la plataforma de Mercado Público, para **determinar la oportunidad en subir tus ofertas a la plataforma de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

2.- Revisa los procesos de licitación, grandes compras, compras ágiles que cierren a partir del 13 de diciembre, y coordina con tus equipos de ventas de manera de contar con la totalidad de los documentos requeridos previos al cierre de cada proceso.

LEY DE MODERNIZACIÓN | RECOMENDACIONES PARA PROVEEDORES

### ¿Qué cambia este 12 de diciembre en Mercado Público (Ley 21.634)?

Estos son algunos de los beneficios clave de esta modernización legal para las usuarias y usuarios de nuestro sistema, los que se traducirán en relevantes modificaciones tecnológicas en la plataforma de Mercado Público:

**PARTICIPACIÓN** Promoción de la competencia y mayores oportunidades para Empresas de Menor Tamaño (EMT):

<b>NUEVA COMPRA ÁGIL</b> (artículo 7): Se eleva el límite de la Compra Ágil a 100 UTM y se promueve la participación de las Empresas de Menor Tamaño en el primer llamado, fomentando la competencia e incentivando sus negocios.	<b>NUEVO PLAN ANUAL DE COMPRAS</b> (artículo 12): Las instituciones públicas deben elaborar y evaluar periódicamente un Plan Anual de Compras y Contrataciones, que es útil para el proveedor para detectar sus oportunidades de negocio.
---	---

**PROBIDAD** Transparencia y Confianza:

<b>HABILIDAD PARA PARTICIPAR</b> (artículo 16): Los proveedores del Estado deberán encontrarse hábiles en el Registro de Proveedores de Mercado Público a partir del 12 de diciembre. Para participar de los procesos de compra, es decir, deberán encontrarse hábiles para enviar una oferta en cualquier procedimiento de compra o recibir una orden de compra.	<b>BENEFICIARIOS FINALES</b> (artículo 9): Los proveedores registrados como personas jurídicas en el Registro de Proveedores de Mercado Público deberán cumplir la Nueva Declaración Jurada del Registro de Proveedores, así como la Declaración de Socios y Administradores. Esta incorpora información sobre los beneficiarios finales, administradores y socios de las empresas, buscando aumentar la probidad y confianza en las compras públicas. Las personas naturales que estén detrás de las empresas deberán suscribir la Declaración Jurada y encontrarse hábiles para enviar ofertas, cotizaciones y/o recibir órdenes de compra en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> a partir del 12 de diciembre de 2024.	<b>NUOVA FICHA COMPRADOR</b>  Permite conocer a los compradores, incluyendo datos sobre días promedio de pago, reclamos de proveedores, recursos entre otros. Ayuda a las autoridades a establecer mejores adquisiciones, aportando mayor transparencia y permite una mejor evaluación del desempeño de cada entidad para que pueda conocer el comportamiento de cada entidad compradora.
---	--	---

¡Mejores compras públicas para Chile! ChileCompra

## Compra Ágil aumentará de 30 a 100 UTM a partir del 12 de diciembre

Hasta ahora, la Compra Ágil tenía un tope de 30 UTM, el que aumentará a 100 UTM a partir del 12 de diciembre próximo. De esta manera, las Empresas de Menor Tamaño ampliarán sus oportunidades pudiendo vender a través de Compra Ágil sus bienes y servicios de forma fácil y rápida por hasta 6,7 millones de pesos aproximadamente.

Por otro lado, a partir de esta misma fecha, sólo las Empresas de Menor Tamaño podrán participar en una primera instancia en la nueva Compra Ágil. Si luego de ese primer llamado, las ofertas no resultan convenientes para la entidad, ahí recién se podrá abrir dicho proceso invitando a todas las empresas del mercado, sin importar su tamaño.

"Gracias a estas modificaciones, proyectamos que la participación de las EMT crecerá en todo el país, creándose nuevos nichos de negocio en los que podrán participar las Mipymes de todas las localidades. Nuestras estimaciones es que los montos transados de las Empresas de Menor Tamaño se incrementarán gracias a este cambio en al menos 400 mil millones de pesos en el 2025", sostiene la directora de ChileCompra, Verónica Valle.

LEY DE COMPRAS PÚBLICAS  
En Simple

### BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Viviana Mora  
Dept. Proveedores ChileCompra

## Observatorio ChileCompra: Alto a la corrupción

### Guía de Buenas Prácticas en Compras Públicas con enfoque en el mundo municipal

El jueves 28 de noviembre se presentó la Guía de Buenas Prácticas elaborada por ChileCompra, la Comisión de Integridad Pública y Transparencia SEGRES y la Alianza Anticorrupción (UNCAC). Dicho documento busca servir como apoyo para la gestión de los procesos de todos los organismos que realizan contrataciones mediante [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a fin de reducir los riesgos de corrupción, mejorar la calidad de los productos y servicios adquiridos, maximizar el impacto positivo de las compras municipales en el bienestar de la comunidad y asegurar un manejo adecuado de los recursos públicos.

### Actividades

#### Capacitación a emprendedores de la Región del Maule

El miércoles 27, ChileCompra estuvo en el Hotel Casino de Talca para reunirse con proveedores de la región del Maule en el encuentro empresarial organizado por la Oficina de Información Laboral (OMIL) de la Municipalidad de Talca. En la actividad estuvo la profesional del equipo de proveedores, María Elena Reyes, quien presentó a los más de 20 emprendedores que asistieron a la actividad para conocer los nuevos beneficios que comenzarán a regir el 12 de diciembre.

Buenas prácticas: contenidos de la guía

Guía de Buenas Prácticas en Compras Públicas con enfoque en el mundo municipal

1. Planificación de las compras.

2. Selección del procedimiento de contratación.

3. Definición de equipos y personas responsables.

4. Definición de requisimientos técnicos y preparación de la licitación.

5. Difusión y entrega de información a proveedores.

6. Evaluación de las ofertas y cotizaciones.

7. Contratación y contratación de proveedores seleccionados.

8. Ejecución contractual.

### Próximas capacitaciones online

#### Convenios Marco, ¿cómo administrarlos?

Funcionamiento y gestión desde Mercado Público.

Jueves 12 de diciembre

de 11:30 a 13:30 horas.

Inscríbete [aquí](#).

#### Conoce los beneficios de ser parte del Registro de Proveedores.

Jueves 12 de diciembre

de 11:30 a 13:30 horas.

Inscríbete [aquí](#).

Revisa el sitio de capacitación

ChileCompra

Contáctanos:

Centro de Ayuda:

Asistente virtual

Material de apoyo

Mesa de ayuda telefónica:

Teléfonos fijos 600 7000 600

Teléfonos móviles +56 2 2429 7709